MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Avda. Mcal. Lopez y Def. del Chaco – Tel. 0343 420136

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº. 01/2016

IDE: 320607

REFERENCIA: Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 03/2016 para "PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" convocada por la Municipalidad de SAN ESTANISLAO, en cuanto a lo adoptado quedara íntegramente adherido al pliego de bases y condiciones en los siguientes puntos:

DONDE DICE:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Mesa de Entrada de la Municipalidad de SAN ESTANISLAO.-

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 dela Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atención: *MARIA LOURDES OCAMPOS*
Dirección: Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco
Número del Piso/Oficina: Primer piso
Ciudad: SAN ESTANISLAO, *Departamento de SAN PEDRO, Paraguay*
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 12 de diciembre de 2.016
Hora: 08:30 a.m.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Dirección: Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco
Número de Piso/Oficina: Primer piso
Ciudad: SAN ESTANISLAO, *Departamento de SAN PEDRO, Paraguay*
Fecha: 12 de diciembre de 2.016
Hora: 08:45 a.m.

DEBE DECIR:

Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Mesa de Entrada de la Municipalidad de SAN ESTANISLAO.-

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 dela Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Atención: *MARIA LOURDES OCAMPOS*
Dirección: Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco
Número del Piso/Oficina: Primer piso
Ciudad: SAN ESTANISLAO, *Departamento de SAN PEDRO, Paraguay*
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 23 de diciembre de 2.016
Hora: 08:30 a.m.

1. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco
Número de Piso/Oficina: Primer piso
Ciudad: SAN ESTANISLAO, *Departamento de SAN PEDRO, Paraguay*
Fecha: 23 de diciembre de 2.016
Hora: 08:45 a.m.

DONDE DICE:

(b) Capacidad financiera:

La capacidad financiera del oferente y la que posee la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (Balance de los 2 últimos años 2014 y 2015)

(c) Capacidad técnica

NO APLICA

DEBE DECIR:

(b) Capacidad financiera:

La capacidad financiera del oferente y la que posee la mejor capacidad, según los ratios establecidos, será considerada la mejor calificada. (Balance de los 2 últimos años 2014 y 2015)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

(c) Capacidad técnica

Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General

MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C